

La intención era que el máximo órgano de justicia del país resolviera un amparo en el que se involucraba a la autoridad supervisora, es decir la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como corresponsable por omisión.

Los damnificados enfrentan una sentencia adversa del octavo tribunal Colegiado en Materia Administrativa contra la cual se buscaba el amparo bajo el argumento de no haber ido al fondo del asunto.

De acuerdo con los togados la dependencia de la Secretaría de Hacienda, sí había evidenciado en su momento las irregularidades, promoviendo posteriormente la intervención gerencial de la intermediaria para evitar mayor daño.

Lo cierto es que desde muchos meses antes de que la CNBV se atreviera a dar el manotazo, la calificadora de deuda HR Ratings había advertido la posibilidad de estallido de la financiera popular... con cargo a los ahorradores que le apostaron a un rendimiento de 10% anual, más del doble del ofrecido por los bancos.

El 13 de abril de 2010 la calificadora emitió un reporte en el cual advertía una peligrosa sangría de reservas hacia una parte relacionada de Ficrea, la firma Leadman Trade.

Del dicho al hecho, se le había bajado la calidad crediticia al ubicarla en HR BBR hacia el largo plazo, y HR3 hacia el corto.

La calificadora alertaba de falta de consejeros independientes en la firma. El socio principal, Rafael Olvera Amezcua, tenía 99%, en tanto el secretario, Carlos Guillermo Pérez Grovas Enríquez, detentaba el uno restante.

El índice de eficiencia de Leadman Trade, firma dedicada al arrendamiento financiero de maquinaria para la construcción de caminos, además de automóviles y tractocamiones, mobiliario y equipos para gimnasios, había bajado del 64.4 al cuarto trimestre de 2010, al 56.6 en el mismo lapso de 2011.

La empresa arrastraba deudas millonarias con tres acreedores: Bancomer, con una línea de crédito de 39 millones; Ixe, con otra de 34 millones y la propia Ficrea, quien le había abierto sus arcas de par en par.

EMPRESA



Alberto Barranco

Batea la Corte caso Ficrea

Bajo el argumento de que el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa que le remitió el asunto no tenía jurisdicción para hacerlo, la Suprema Corte rechazó colocar el que sería punto final, desde el pleno jurídico, en el caso de Ficrea, la defraudación de 2 mil 500 millones de pesos a 6 mil 800 ahorradores

El dinero de los ahorradores, pues, para autopréstamo.

Total, que al final del día la intervención gerencial llegó cuando el dueño de la intermediaria se había llevado al menos 60 millones de dólares a Estados Unidos.

La resolución de la Corte apunta a que ahora sea el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa quien revise la sentencia de negativa de amparo.

El caso es que el calvario de los ahorradores de Ficrea lleva tres años caminando de la Ceca a la Meca, de los cuales dos se consumieron para que mil 200 recibieran el 100% de sus depósitos vía el seguro de depósito, al no superar 133 mil pesos.

En la bitácora están al menos una docena de ancianos muertos en el camino, tras cifrar su esperanza de autopensión en depósitos de 800, 900 o un millón de pesos.

Y aunque el síndico de la quiebra de la financiera popular, Javier Navarro, interpuso una demanda en Miami contra Rafael Olvera Amezcua, quien mantiene una serie de inversiones inmobiliarias en Florida, la mayoría colocadas a nombre de uno de sus hijos o su nuera, el caso camina lentamente.

Apenas hace una semana el acusado fue ci-

tado a una audiencia en el Palacio de Justicia de Miami- Dade de Florida.

El calvario de Ficrea.